

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

N.º 04 - LUNES 13 DE ENERO DE 2014

Pág. 1

I. Administración del Estado

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

Resolución de 18 de diciembre del 2013 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León por la que se convoca el pago de justiprecios por expropiación e imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, entrada y salida en la subestación de Valparaíso de la línea eléctrica "Aparecida-Tordesillas", en el Ayuntamiento de Rionegro del Puente y de la línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, "Aparecida-Tordesillas", en los Ayuntamientos de Asturianos, Cernadilla, Cobreros, Ferreras de Abajo, Lubián, Mombuey, Otero de Bodas, Palacios de Sanabria, Puebla de Sanabria, Requejo, Rionegro del Puente, Robleda-Cervantes, San Cebrián de Castro y Tábara, en la provincia de Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 48.2, 49, 50 y 51 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, esta Delegación del Gobierno acuerda señalar los días: 3 de marzo de 2014, a las 12:00 horas, en la Casa Consistorial de Mombuey; el 4 de marzo de 2014, a las 11:00 horas, en la Casa Consistorial de Rionegro del Puente; el 4 de marzo de 2014, a las 9:30 horas, en la Casa Consistorial de Cernadilla; el 4 de marzo de 2014, a las 16:00 horas, en la Casa Consistorial de Requejo; el 5 de marzo de 2014, a las 10:00 horas, en la Casa Consistorial de Puebla de Sanabria; el 5 de marzo de 2014, a las 12:00 horas, en la Casa Consistorial de Cobreros; el 5 de marzo de 2014, a las 16:00 horas, en la Casa Consistorial de Lubián; el 6 de marzo de 2014, a las 9:30 horas, en la Casa Consistorial de Palacios de Sanabria; el 6 de marzo de 2014, a las 12:00 horas, en la Casa Consistorial de Robleda-Cervantes; el 6 de marzo de 2014, a las 13:30 horas, en la Casa Consistorial de Asturianos; el 6 de marzo de 2014, a las 16:30 horas, en la Casa Consistorial de Otero de Bodas; el 7 de marzo de 2014, a las 10:00 horas, en la Casa Consistorial de Ferreras de Abajo; el 7 de marzo de 2014, a las 11:30 horas, en la Casa Consistorial de Tábara; el 7 de marzo de 2014, a las 13:00 horas, en la Casa Consistorial de San Cebrián de Castro, para que el pagador de la entidad beneficiaria "Red Eléctrica de España, S.A.U." proceda ante el representante de la Administración, a los pagos de justiprecios e intereses por expropiación e imposición de servidumbre de paso de: Línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, entrada y salida en la subestación de Valparaíso de la línea eléctrica "Aparecida-Tordesillas" y línea eléctrica a 400 kv, doble circuito, "Aparecida-Tordesillas" a los titulares de las fincas afectadas, a los que se les dirigirá notificación individual al efecto.

LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA A 400 KV, DOBLE CIRCUITO, ENTRADA Y SALIDA EN LA SUBESTACIÓN DE VALPARAÍSO DE LA LÍNEA ELÉCTRICA APARECIDA-TORDESILLAS

TÉRMINO MUNICIPAL DE RIONEGRO DEL PUENTE (VALPARAÍSO)

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
16	Eduardo y Vitorino Llamas	35	1189	4/3/2014	11:00 h

R-201400078

LÍNEA ELÉCTRICA A 400 KV, DOBLE CIRCUITO, "APARECIDA-TORDESILLAS"

TÉRMINO MUNICIPAL DE MOMBUEY

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
6B	Desconocido	40	1138	3/3/2014	12:00 h
22	Herederos de Miguel Robledo Cid	19	169	3/3/2014	12:00 h
30B	José Delgado Blanco	40	857	3/3/2014	12:00 h
58B	Valentín Blanco Pérez	40	1055	3/3/2014	12:00 h
59	Desconocido	19	228	3/3/2014	12:00 h
86B	Agustín Ballesterero Pedrero	40	1007	3/3/2014	12:00 h
87B	Herederos de Enrique Gullón Pedrero	40	1008	3/3/2014	12:00 h
88B	Manuel Pedrero Felipe	40	1009	3/3/2014	12:00 h
105B	Antonio Blanco Delgado	40	962	3/3/2014	12:00 h
106B	Desconocido	40	963	3/3/2014	12:00 h
108B	José Delgado Blanco	40	965	3/3/2014	12:00 h
117B	Agustín Ballesterero Pedrero	43	870	3/3/2014	12:00 h
158B	Desconocido	43	769	3/3/2014	12:00 h
159B	Desconocido	43	768	3/3/2014	12:00 h
162/1	Desconocido	13	252	3/3/2014	12:00 h
171	Ubaldo Martínez Poso	12	170	3/3/2014	12:00 h
179/1	Petra Alonso Ferrero y Hermanos	12	161	3/3/2014	12:00 h
180	Jesús Prieto Gullón	12	160	3/3/2014	12:00 h
188	Delegación de Economía y Hacienda	12	121	3/3/2014	12:00 h
190	Herederos de Victoria Baladrón	12	156	3/3/2014	12:00 h
200B	José Delgado Blanco	43	520	3/3/2014	12:00 h
215	Avelina Escudero García	11	350	3/3/2014	12:00 h
227	Desconocido	11	328	3/3/2014	12:00 h
254B	Ricardo Bellestero Pedrero	43	476	3/3/2014	12:00 h
269B	Desconocido	43	461	3/3/2014	12:00 h
327B	Desconocido	44	1192	3/3/2014	12:00 h
344B	Valentín Blanco Pérez	44	1389	3/3/2014	12:00 h
435B	Desconocido	44	1671	3/3/2014	12:00 h
489B	Antonio Blanco Delgado	44	2162	3/3/2014	12:00 h
527B	desconocido	44	2216	3/3/2014	12:00 h
531B	Desconocido	44	2220	3/3/2014	12:00 h
539B	Desconocido	44	1804	3/3/2014	12:00 h
550B	Desconocido	44	1817	3/3/2014	12:00 h

TÉRMINO MUNICIPAL DE RIONEGRO DEL PUENTE

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
1/8	José Martínez Cid	1	1234	4/3/2014	11:00 h
1/10	Hdros. Antonio Blanco Blanco	1	1294	4/3/2014	11:00 h
18	Lorenzo Ferrero Blanco	35	368	4/3/2014	11:00 h
63	Leopoldo Trigo Santiago	35	235	4/3/2014	11:00 h
89	Desconocido	35	2002	4/3/2014	11:00 h
111	Luis Trigo	35	536	4/3/2014	11:00 h
146	Luis Trigo	35	1182	4/3/2014	11:00 h
256	Cipriano Blanco Santiago	31	311	4/3/2014	11:00 h

R-201400078

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
258	Cipriano Blanco Santiago	30	346	4/3/2014	11:00 h
267	Leopoldo Trigo Santiago	30	355	4/3/2014	11:00 h
287	Antonia Abad Santiago	30	374	4/3/2014	11:00 h

TÉRMINO MUNICIPAL DE CERNADILLA

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
83	Desconocido	501	570	4/3/2014	9:30 h

TÉRMINO MUNICIPAL DE REQUEJO

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
1	Ayuntamiento de Requejo, Junta Vecinal Dehesa de Parada, Manuel Cerviño Cerviño, Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora	21	523	4/3/2014	16:00 h
7	Ayuntamiento de Requejo, Manuel Cerviño Cerviño, Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora	19	578	4/3/2014	16:00 h
59	Herederos de Santos Cerviño Fernández	19	238	4/3/2014	16:00 h
99	Antonio Cerviño Álvarez	18	346	4/3/2014	16:00 h
257/4	Ángel Sánchez González	2	481	4/3/2014	16:00 h

TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE SANABRIA

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
28	Valerio Prada Rodríguez	29	134	5/3/2014	10:00 h
30	José Antonio Fernández Ramos	29	136	5/3/2014	10:00 h
46	Gregorio Moisés Méndez Maestre	28	205	5/3/2014	10:00 h
50	María Rodríguez Fernández	28	21	5/3/2014	10:00 h
51	Mª Elena Fernández Ramos	28	211	5/3/2014	10:00 h
104	Ángel Sotillo Rodríguez	27	39	5/3/2014	10:00 h
105	Francisco Sotillo Oterino	27	38	5/3/2014	10:00 h
107	Lorenzo Rodríguez Fidalgo	27	36	5/3/2014	10:00 h
115	Agustín García San Román	27	51	5/3/2014	10:00 h
129	Jesusa Fernández Vasallo	27	67	5/3/2014	10:00 h

TÉRMINO MUNICIPAL DE COBREROS

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
36	José Requejo Mostaza Rodríguez	93	281	5/3/2014	12:00 h
39	Faustino Mostaza Silván	93	278	5/3/2014	12:00 h
118	Desconocido	93	62	5/3/2014	12:00 h
121	José Requejo Mostaza Rodríguez	93	59	5/3/2014	12:00 h
133	Carmen Rodríguez Encarnación	93	55	5/3/2014	12:00 h
135	María Fenández Rodríguez	93	53	5/3/2014	12:00 h
139	Jesús Fernández Martínez	94	67	5/3/2014	12:00 h
231	Encarnación Martínez Castro	94	198	5/3/2014	12:00 h

R-201400078

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
266	Gregoria Cifuentes Blanco	95	34	5/3/2014	12:00 h
269	Nicolasa Cifuentes Blanco	95	37	5/3/2014	12:00 h
270	Antonio Barrio Piteira	95	38	5/3/2014	12:00 h
310	Bartolomé Cifuentes García	84	90	5/3/2014	12:00 h
375	Desconocido	83	637	5/3/2014	12:00 h
391	Ministerio de Fomento. Unidad de Carreteras del Estado en Zamora	83	698	5/3/2014	12:00 h
399	Desconocido	83	581	5/3/2014	12:00 h
400	Desconocido	83	582	5/3/2014	12:00 h
407	Desconocido	83	715	5/3/2014	12:00 h
412	Desconocido	83	403	5/3/2014	12:00 h
417	Jesusa Prada González	83	408	5/3/2014	12:00 h
426	Prudencia Carbajo	83	417	5/3/2014	12:00 h
427	Desconocido	83	418	5/3/2014	12:00 h
446	Manuel Sánchez Fernández	83	491	5/3/2014	12:00 h
451	Miguel Mostaza Mostaza	80	107	5/3/2014	12:00 h
454	Desconocido	80	104	5/3/2014	12:00 h
463	Desconocido	80	97	5/3/2014	12:00 h
464	Manuela García Arias	80	95	5/3/2014	12:00 h
465	Desconocido	80	94	5/3/2014	12:00 h
472	Ana Saavedra Chimeno	80	153	5/3/2014	12:00 h
475	Desconocido	80	156	5/3/2014	12:00 h
477	Desconocido	80	158	5/3/2014	12:00 h
478	Manuela San Román Gómez	80	159	5/3/2014	12:00 h
479	Desconocido	80	160	5/3/2014	12:00 h
507	María Martínez Coso	50	223	5/3/2014	12:00 h
523	Teo Hernando Rodríguez	50	324	5/3/2014	12:00 h
524	Celestino Alonso San Román	50	323	5/3/2014	12:00 h
540	Carmen Saavedra Gómez	50	314	5/3/2014	12:00 h
544	Desconocido	50	310	5/3/2014	12:00 h
548	Antonia Fernández Prada	50	306	5/3/2014	12:00 h
555	Bernardo Mostaza Rodríguez	50	299	5/3/2014	12:00 h
564	Emilio García Saavedra y hermanos	50	369	5/3/2014	12:00 h
597	Celedonio Montero Rodríguez	49	115	5/3/2014	12:00 h
723	Desconocido	20	498	5/3/2014	12:00 h
724	Manuel Sampedro Mostaza	20	497	5/3/2014	12:00 h
727	Desconocido	20	494	5/3/2014	12:00 h
731	Desconocido	20	490	5/3/2014	12:00 h
732	Rufina Chimeno Chimeno	20	489	5/3/2014	12:00 h
734	Emilio Ramos Cabadas	20	487	5/3/2014	12:00 h
736	David Monterrubio Garcia	20	485	5/3/2014	12:00 h
745	Rufina Chimeno Chinemo	20	359	5/3/2014	12:00 h
746	Desconocido	20	258	5/3/2014	12:00 h
747	Ángel y M ^a Esther Núñez Ferrero y M ^a Pilar Ferrero Gelalido	20	357	5/3/2014	12:00 h
751	Julián Barrio Rodríguez	20	352	5/3/2014	12:00 h
757	Felisa Barrio Alonso	20	414	5/3/2014	12:00 h
801	Antonio Cabadas Pedro	18	415	5/3/2014	12:00 h
834	José Núñez Cabadas	24	180	5/3/2014	12:00 h
835	José García Villasante	24	179	5/3/2014	12:00 h

R-201400078

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
836	Hdros. De Alfredo Carbajo Peña	24	178	5/3/2014	12:00 h
864	Vicente Núñez Prada	25	122	5/3/2014	12:00 h
865	Desconocido	25	123	5/3/2014	12:00 h
866	Desconocido	25	124	5/3/2014	12:00 h
892	Pablo Villasante Sotillo	26	354	5/3/2014	12:00 h
910	Desconocido	27	161	5/3/2014	12:00 h
927	Desconocido	27	123	5/3/2014	12:00 h
928	Desconocido	27	124	5/3/2014	12:00 h
990	Cesar Fernández Núñez	30	343	5/3/2014	12:00 h
999	Teresa Rodríguez Hernando	30	352	5/3/2014	12:00 h

TÉRMINO MUNICIPAL DE LUBIÁN

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
45	José M ^a Prada López	14	354	5/3/2014	16:00 h

TÉRMINO MUNICIPAL DE PALACIOS DE SANABRIA

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
81	Hdros. de Josefa Prada San Román	40	295	6/3/2014	9:30 h
111	Desconocido	40	519	6/3/2014	9:30 h
166	Florentina Cobreros	38	465	6/3/2014	9:30 h
239	Desconocido	37	394	6/3/2014	9:30 h
243	Desconocido	37	398	6/3/2014	9:30 h
258	Rosa Carbajos Ramos	37	416	6/3/2014	9:30 h
301	Hdros. de Josefa Prada San Román	36	202	6/3/2014	9:30 h
313	Desconocido	36	214	6/3/2014	9:30 h
314	Manuel de Prada Fernández	36	215	6/3/2014	9:30 h
328	Z. Rodríguez Santos	36	86	6/3/2014	9:30 h
336	Manuel Remesal Rodríguez	36	94	6/3/2014	9:30 h
344	Manuela Membibre Fernández	36	102	6/3/2014	9:30 h
347	Desconocido	36	105	6/3/2014	9:30 h
363	Desconocido	35	810	6/3/2014	9:30 h
367	Mercedes Guzmán Carbajo	35	814	6/3/2014	9:30 h
409	Agustín Rodríguez González	22	112	6/3/2014	9:30 h
422	Patricio González San Román	22	163	6/3/2014	9:30 h
423	Basilio Losada Prada	22	162	6/3/2014	9:30 h
446	Desconocido	22	247	6/3/2014	9:30 h
457	Agustín Rodríguez González	22	257	6/3/2014	9:30 h
467	Manuel García	22	272	6/3/2014	9:30 h
470	Antonio Mostaza Martínez	22	275	6/3/2014	9:30 h
473	Antonio Lagarejo Rodríguez	22	534	6/3/2014	9:30 h
497	Jesús San Román Ramos	22	390	6/3/2014	9:30 h
518	Julián Rodríguez Prada	22	466	6/3/2014	9:30 h
539	Manuel Prada Remesal	30	143	6/3/2014	9:30 h
566	Miguel Prieto	30	192	6/3/2014	9:30 h
567	Hdros. de María Pérez Prada	30	193	6/3/2014	9:30 h
582	Felipa González Heras	30	212	6/3/2014	9:30 h
583	José Pérez Pérez	30	213	6/3/2014	9:30 h
584	Manuel Cadierno Vázquez	30	214	6/3/2014	9:30 h

R-201400078

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
672	Teresa Pérez San Román	17	104	6/3/2014	9:30 h
675	María San Román Prada	17	107	6/3/2014	9:30 h
687	Alejandro González Mezquita	15	3	6/3/2014	9:30 h
688	Alejandro González Mezquita	15	4	6/3/2014	9:30 h
697	Alejandro González Mezquita	14	718	6/3/2014	9:30 h
704	Petra Ballesteros	14	749	6/3/2014	9:30 h
744	Alejandro González Mezquita	4	521	6/3/2014	9:30 h
775	Ambrosio Lorenzo Lorenzo	4	455	6/3/2014	9:30 h
820	Petra Prada Rodríguez	4	272	6/3/2014	9:30 h

TÉRMINO MUNICIPAL DE ROBLEDA-CERVANTES

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
52	Florentino Lagarejos Fernández	84	396	6/3/2014	12:00 h
60	Andrés Arias Prada	84	334	6/3/2014	12:00 h
63	Claudino Fernández San Román	84	331	6/3/2014	12:00 h
68	Herederos de Manuel Sotillo Fidalgo	84	302	6/3/2014	12:00 h
94	M ^a Victoria Arias Muñoz	84	351	6/3/2014	12:00 h
107	Antonio Prada Morán	84	316	6/3/2014	12:00 h
110	Juan García Saavedra	84	313	6/3/2014	12:00 h
116	Juan A. Rodríguez Prada	84	264	6/3/2014	12:00 h
118	Hdros. Francisco Arias Rodríguez	84	262	6/3/2014	12:00 h
163	José Carbajo Prieto	85	139	6/3/2014	12:00 h

TÉRMINO MUNICIPAL DE ASTURIANOS

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
13	Hdros. Issac Lagarejo Pequeño	9	451	6/3/2014	13:30 h
33	María Navales Gallego	9	523	6/3/2014	13:30 h
111	Antonio Pérez Ovelar	6	118	6/3/2014	13:30 h
148	X y Luís	5	388	6/3/2014	13:30 h
158	Manuela Lagarejos Pequeño	5	558	6/3/2014	13:30 h
189	Antonio Pérez Nieto	5	887	6/3/2014	13:30 h
218	María Navales Gallego	4	370	6/3/2014	13:30 h
352	Miguel Pérez Martínez	35	553	6/3/2014	13:30 h
474	Emilio Pequeño Pérez	25	1146	6/3/2014	13:30 h
512/1	Antonio Pérez Ovelar y Pedro Pequeño Pérez	25	1327	6/3/2014	13:30 h

TÉRMINO MUNICIPAL DE OTERO DE BODAS

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
18	Desconocido	501	1867	6/3/2014	16:30 h
70	Desconocido	501	1688	6/3/2014	16:30 h
185	Manuela Martín Rodríguez	501	457	6/3/2014	16:30 h
186	M ^a Ángeles Barrón Rodríguez	501	456	6/3/2014	16:30 h
187	José Barrón Rodríguez	501	455	6/3/2014	16:30 h
188	Francisca Barrón Rodríguez	501	454	6/3/2014	16:30 h

R-201400078

TÉRMINO MUNICIPAL DE FERRERAS DE ABAJO

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
32	Desconocido	1	383	7/3/2014	10:00 h
36	Desconocido	1	10386	7/3/2014	10:00 h
37	Desconocido	1	10387	7/3/2014	10:00 h
39	Desconocido	1	10389	7/3/2014	10:00 h
247	Manuel Rodríguez Bouzas	2	318	7/3/2014	10:00 h
312	Desconocido	4	606	7/3/2014	10:00 h
313	Desconocido	4	607	7/3/2014	10:00 h
612	Telefónica Móviles, S.A.	601	916	7/3/2014	10:00 h

TÉRMINO MUNICIPAL DE TÁBARA

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
16	Desconocido	501	15	7/3/2014	11:30 h
50	Desconocido	501	496	7/3/2014	11:30 h
71	Desconocido	501	636	7/3/2014	11:30 h
94	Desconocido	501	458	7/3/2014	11:30 h
197	Desconocido	501	1193	7/3/2014	11:30 h
209	Desconocido	501	1239	7/3/2014	11:30 h

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN CEBRIÁN DE CASTRO

Finca N.º	Titular Afectado	POL.	PARC.	DIA	HORA
6	Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora	6	658	7/3/2014	13:00 h
11	Desconocido	6	647	7/3/2014	13:00 h

La publicación de esta convocatoria se realiza igualmente a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los titulares o domicilios desconocidos y la correspondiente remisión al Ministerio Fiscal de las diligencias que procedan, de conformidad con el artículo 5.º de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Valladolid, 20 de diciembre de 2013.-El Delegado del Gobierno, Ramiro Ruiz Medrano.

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE ACTAS Y REGISTRO GENERAL

Extractos de las resoluciones y acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial en la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2013.

Bajo la Presidencia del titular, Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez-Maíllo Toribio, con asistencia de los Sres. Vicepresidentes, D. José María Barrios Tejero, D. Aurelio Nicolás Tomás Fernández, D. Antonio Iglesias Martín, Dña. Maribel Escribano Hernández y de los señores Diputados: D. José Luis Bermúdez Lorenzo, D. Gaspar Corrales Tabera, D. José Ignacio Isidro Isidro, D. Santiago Lorenzo Peláez, D. José Luis Pernía Fernández, D. Ángel Prada Barrios, D. José Luis Prieto Calderón, D. Pablo Rubio Pernía, D. José Ángel Ruiz Rodríguez, D. Manuel Vega Espinosa, Dña. Rosa María Muñoz Santarén, D. José Luis Ferrero Sandín, Dña. Leonor González Cadenas, D. Enerino Luis Gago, Dña. María Isabel Perero Llamas, D. Braulio Prieto Macías, D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Antonio Santiago Sánchez, D. Francisco Molina Martínez y D. Antonio Juanes García.

- Se aprueban por unanimidad los borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias del Pleno de fechas 6 de septiembre, 4 de octubre y 8 de noviembre de 2013, así como de la extraordinaria de 10 de octubre de 2013.
- Queda enterada la Corporación de las resoluciones dictadas por la Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por la Diputación, que van desde el Decreto 5106/2013, de 4 de noviembre, al Decreto 6073/2013, de 13 de diciembre.
- Por unanimidad se presta conformidad al informe favorable a la incorporación del Ayuntamiento de Bretocino a la Mancomunidad "ETAP Benavente y Los Valles".
- Se acuerda por unanimidad aprobar la desestimación del recurso de reposición frente al pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación de la concesión del servicio de Teleasistencia Domiciliaria.
- Queda aprobado por unanimidad el expediente de aceptación de la delegación de la gestión tributaria y recaudación de los recursos, de varios ayuntamientos y entidades locales de la provincia.
- Con los votos a favor de los grupos popular y mixto, ninguno en contra y la abstención del grupo socialista, se acuerda por mayoría aprobar el expediente extrajudicial de créditos n.º 3/2013, por importe de 54.246,15 euros.
- Desestimadas por mayoría las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y por el grupo socialista, y una vez aceptada por mayoría con los votos del grupo popular la enmienda de modificación al articulado formulada por el diputado de Economía y Hacienda, se aprueba inicialmente por mayoría, con los votos a favor del grupo popular y en contra de los grupos socialista y mixto, el Presupuesto General de la Corporación para el año 2014.

Asimismo y sin la presencia del Sr. diputado del grupo popular don José Luis Prieto Calderón, fueron adoptados estos otros acuerdos:

R-201400077

- Se presta aprobación por mayoría, con los votos favorables del grupo popular, en contra del diputado de IU y la abstención del grupo socialista y del representante de Adeiza, a la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y aprobación de la plantilla 2014.

- Queda rechazada por mayoría (con los votos a favor de la urgencia de los grupos mixto y socialista, y el voto en contra del grupo popular) la urgencia de la moción del representante de IU relativa al anteproyecto de la Ley de Reforma del Sistema Eléctrico.

- Se rechaza por mayoría (con los votos favorables a la urgencia de los integrantes de los grupos mixto y socialista, y el voto contrario del grupo popular, la urgencia de la moción presentada por el diputado de Izquierda Unida por la diversidad del modelo público actual de pensiones y la diversificación de sus fuentes de financiación.

- Con el voto a favor de la urgencia del diputado de IU, en contra del grupo popular y la abstención de los representantes del grupo socialista así como del de Adeiza, queda rechazada por mayoría la urgencia de la moción presentada por el representante de Izquierda Unida para que se incremente la ayuda a los vecinos damnificados por el incendio de los Arribes en la cantidad que falta para cubrir el 100% de sus daños

- Por mayoría (con los votos a favor de la urgencia de los grupos mixto y socialista, y en contra de los miembros del grupo popular), se rechaza la urgencia de la moción del representante de IU en contra del proyecto de Ley sobre nuevo código penal.

- Se acuerda por mayoría (con los votos favorables a la urgencia de los grupos mixto y socialista, y en contra de los miembros del grupo popular) desestimar la urgencia de la moción del diputado de Izquierda Unida para que las ayudas de urgente necesidad puedan solicitarse durante cualquier periodo del año.

- Con el voto a favor de la urgencia del diputado de IU, en contra del grupo popular y la abstención de los representantes del grupo socialista y del de Adeiza, se rechaza por mayoría la urgencia de la moción del diputado de Izquierda Unida instando a que el Área de Medio Ambiente dictamine cual es el estado de salud de las aguas del Lago de Sanabria.

- Queda rechazada por mayoría (con los votos a favor de la urgencia de los grupos mixto y socialista, y en contra de los miembros del grupo popular) la urgencia de la moción presentada por el diputado de IU para que se proceda al abono de la paga extraordinaria de Navidad 2012 que fue suprimida a los funcionarios por el Gobierno y, en todo caso, que se abone cuanto antes la parte proporcional que ya se había generado.

Diligencia:

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que los acuerdos que precedentemente quedan reflejados, fueron aprobados por el Pleno de la Corporación Provincial, en la sesión del día de la fecha, acordándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento Orgánico de la Diputación y a reservas de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de acuerdo con el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

Zamora, 8 de enero de 2014.-El Secretario, Juan Carlos Gris González.

R-201400077

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de formalización de contrato

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se detalla a continuación.

1.- Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Zamora.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Medio Ambiente.
- c) Número de expediente: SQ041/0121322.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.diputaciondezamora.es.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de obra.
- b) Descripción:
 - Número expediente: SQ041/0121322.
 - Denominación: "Planta de tratamiento de agua en Remesal, Palacios de Sanabria".
- c) Financiación: Fondos propios, Plan Sequía anualidad 2013.
- d) División por lotes y número: No hay lotes.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación.

- Importe neto: 26.525,42 euros. IVA (21%): 5.570,34 euros.
- Importe total 32.095,76 euros.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2013
- b) Contratista: "Proyectos y Desarrollo del Medio Ambiente, S.L.".
- c) Importe de adjudicación: Importe neto: 18.037,00 euros. IVA (21%) 3.787,77 euros. Importe total: 21.824,77 euros.

6.- Formalización del contrato: 3 de enero de 2014.

Zamora, 7 de diciembre de 2014.-El Presidente, Fernando Martínez-Maíllo Toribio.

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de formalización de contrato

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se detalla a continuación.

1.- Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Zamora.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Medio Ambiente.
- c) Número de expediente: SQ040/0111322.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.diputaciondezamora.es.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de obra.
- b) Descripción:
 - Número expediente: SQ040/0111322.
 - Denominación: "Planta de tratamiento de agua en Palacios de Sanabria".
- c) Financiación: Fondos propios, Plan Sequía anualidad 2013.
- d) División por lotes y número: No hay lotes.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación.

- Importe neto: 80.847,46 euros. IVA (21%): 16.977,97 euros.
- Importe total 97.825,43 euros.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2013
- b) Contratista: "Proyectos y Desarrollo del Medio Ambiente, S.L."
- c) Importe de adjudicación: Importe neto: 53.480,00 euros. IVA (21%) 11.230,80 euros. Importe total: 64.710,80 euros.

6.- Formalización del contrato: 3 de enero de 2014.

Zamora, 7 de diciembre de 2014.-El Presidente, Fernando Martínez-Maíllo Toribio.

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de formalización de contrato

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se detalla a continuación.

1.- Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Zamora.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Medio Ambiente.
- c) Número de expediente: SQ037/0081322.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.diputaciondezamora.es.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de obra.
- b) Descripción:
 - Número expediente: SQ037/0081322.
 - Denominación: "Mejora del abastecimiento y tratamiento de agua mediante osmosis inversa en San Marcial, El Perigón".
- c) Financiación: Fondos propios, Plan Sequía anualidad 2013.
- d) División por lotes y número: No hay lotes.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación.

- Importe neto: 77.726,89 euros. IVA (21%): 16.322,65 euros.
- Importe total 94.049,54 euros.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2013
- b) Contratista: "Proyectos y Desarrollo del Medio Ambiente, S.L.".
- c) Importe de adjudicación: Importe neto: 53.087,00 euros. IVA (21%) 11.148,27 euros. Importe total: 64.235,27 euros.

6.- Formalización del contrato: 3 de enero de 2014.

Zamora, 7 de diciembre de 2014.-El Presidente, Fernando Martínez-Maíllo Toribio.

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de formalización de contrato

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se detalla a continuación.

1.- Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Zamora.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Medio Ambiente.
- c) Número de expediente: SQ039/0101322.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.diputaciondezamora.es.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de obra.
- b) Descripción:
 - Número expediente: SQ039/0101322.
 - Denominación: "Proyecto de ETAP para potabilización del abastecimiento de las localidades de Bamba y Madridanos".
- c) Financiación: Fondos propios, Plan Sequía anualidad 2013.
- d) División por lotes y número: No hay lotes.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación.

- Importe neto: 7118.075,88 euros. IVA (21%): 24.795,93 euros.
- Importe total 142.871,81 euros.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2013
- b) Contratista: "Proyectos y Desarrollo del Medio Ambiente, S.L.".
- c) Importe de adjudicación: Importe neto: 76.437,00 euros. IVA (21%) 16.051,77 euros. Importe total: 92.488,77 euros.

6.- Formalización del contrato: 3 de enero de 2014.

Zamora, 7 de diciembre de 2014.-El Presidente, Fernando Martínez-Maíllo Toribio.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLADEPERA

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2013 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2.568/86, se ha procedido a efectuar una delegación especial en el Teniente de Alcalde don Jorge Andrés Pascual, para la tramitación de diversas facturas presentadas en este Ayuntamiento con fecha 26 de diciembre de 2013.

Lo que se anuncia públicamente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Villadepera, 26 de diciembre de 2013.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAVEZA DE VALVERDE

Edicto

Aprobado inicialmente por esta Corporación Municipal, el expediente de modificación de créditos n.º 1/13, que afecta al presupuesto general del ejercicio 2013, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado y presentarse, en su caso, las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Villaveza de Valverde, 27 de diciembre de 2013.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALGODRE

Presupuesto 2014

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 26 de diciembre de 2013, el Presupuesto General, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2014, con arreglo a lo previsto en el art. 169.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimaren oportunas. De no presentarse ninguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Algodre, 27 de diciembre de 2013.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALGODRE

Anuncio

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2013, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal para el 2013, por transferencias entre partidas. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados legitimados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 179.4 en relación con el 169,1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Algodre, 27 de diciembre de 2013.-El Alcalde.

R-201400079

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

COTANES DEL MONTE

Anuncio

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de diciembre de 2013, se ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho Real Decreto, puedan presentar reclamaciones que estimen por motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho RDL, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Cotanes del Monte, 7 de enero de 2014.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BERMILLO DE SAYAGO

Anuncio

Reunido el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprobó el presupuesto municipal del año 2014, junto con la plantilla de personal, relación de puestos de trabajo y bases de ejecución.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días en las oficinas de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, durante los cuales los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del citado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entendera definitivamente aprobado.

Bermillo de Sayago, 27 de diciembre de 2013.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTESPREADAS

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2013, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina y por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Fuentespreadas, 27 de diciembre de 2013.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAGERIZ

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2014, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	22.000,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	1.000,00
4	Transferencias corrientes	7.000,00
5	Ingresos patrimoniales	42.000,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	7.000,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<i>Total ingresos</i>		<i>79.000,00</i>

Gastos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal	21.800,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.000,00
3	Gastos financieros	700,00
4	Transferencias corrientes	2.000,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	16.3000,00
7	Transferencias de capital	1.000,00

R-201400091

Capítulo		Euros
	<i>B) Operaciones financieras</i>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	7.200,00
	<i>Total gastos</i>	79.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario:

- Secretaria interventora en régimen de acumulación.
- Auxiliar administrativo interina.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villageriz, 3 de enero de 2014.-La Alcaldesa.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MUELAS DEL PAN

Anuncio del Presupuesto General 2014

Siendo definitivo del acuerdo corporativo del 02/12/2013, sobre aprobación del Presupuesto General del ejercicio del 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General definitivo del Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Euros
1.) Operaciones no financieras		
<i>1.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal	195.747,52
2	Compra de bienes corrientes y servicios	347.900,00
3	Gastos financieros	1.200,00
4	Transferencias corrientes	39.000,00
<i>1.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	173.000,00
7	Transferencias de capital	1,00
2) Operaciones financieras		
9	Pasivos financieros	31.500,00
<i>Total presupuesto de gastos</i>		<i>788.348,52</i>

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
1) Operaciones no financieras		
<i>1.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	378.000,00
2	Impuestos indirectos	5.001,00
3	Tasas y otros ingresos	375.246,92
4	Transferencias corrientes	154.574,84
5	Ingresos patrimoniales	20.200,00

R-201400092

Capítulo	Denominación	Euros
	<i>1.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	18.284,00
7	Transferencias de capital	4,00
	<i>Total presupuesto de ingresos</i>	<i>951.310,76</i>

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

A. Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:
PUESTOS

Denominación	N.º	Grupo	C. Destino	Requisitos
Secretaría-Intervención	1	A2	26	Habilitación estatal

B) Puestos de trabajo sujetos a la legislación laboral:
PUESTOS

Denominación	Situación (1)	Número	Régimen laboral (2)	Convenio Colectivo (3)
Encargado servicios y obras	O	3	1/IN	C
			1/I	C
			1/I	C
Encargado polideportivo	O	1	I	SMÍ
Administrativo	O	1	T	S/C
Técnico guardería municipal	O	1	T	S/C
Conserje museo de alfarería y arqueología	O	1/50% jornada	T	SMI
Limpiadora	O	1/50% jornada	T	S/C
Cocinera/camarera comedor social	O	1/50% jornada	T	S/C

(1) O = Ocupado; V = Vacante.

(2) IN = Indefinido; F - Fijo; I = Interino; T = Temporal.

(3) C = Convenio construcción; SMI = Salario mínimo interprofesional; S/C = Según convenio sectorial.

C) Otro personal.

- Sin determinar la contratación laboral para fomento de empleo en obras y servicios.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción según el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Muelas del Pan, 7 de enero de 2014.-El Alcalde.

R-201400092

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALCAÑICES

Edicto

Notificación colectiva del padrón de la tasa por abastecimiento de agua y del padrón de la tasa de recogida de basuras correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio de 2013.

Mediante Decreto de la Alcaldía número 165/2013, de fecha 7 de enero de 2014, se aprobaron el padrón de la tasa por abastecimiento de agua y el padrón de la tasa de recogida de basuras correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio de 2013, los cuales se exponen al público para su notificación colectiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley General Tributaria, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Durante este plazo los antedichos padrones estarán a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

Contra los actos de aprobación de los padrones y de las liquidaciones incorporadas a éstos, los contribuyentes y, en general, los interesados, podrán interponer los siguientes recursos:

1.- Reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública de los padrones, que se entenderá rechazado si al transcurrir un mes desde su presentación no se resuelve de manera expresa.

2.- Contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Zamora, en el plazo de dos meses si la resolución del recurso de reposición es expresa, y en el plazo de seis meses desde su interposición, si no lo fuese.

3.- Podrá interponerse cualquier otro recurso que a los interesados les convenga.

ANUNCIO

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se expone al público el siguiente anuncio de cobranza:

Tributos que se ponen al cobro: El padrón de la tasa por abastecimiento de agua y el padrón de la tasa de recogida de basuras correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio de 2013.

- Plazo de ingreso en período voluntario: Del 1 de enero de 2013 al 1 de febrero de 2013, ambos inclusive.

- Modalidad de ingreso: A través del servicio de recaudación de este Ayuntamiento. Con carácter general se podrá usar como forma de pago la domiciliación bancaria.

R-201400084

- Lugar de ingreso: Servicio de recaudación del Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n, Alcañices.

- Días de ingreso: Días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso, se procederá a su cobro por vía administrativa de apremio, con un recargo del 5%, del 10% o del 20% según los casos y de conformidad con dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás gastos de ejecución.

Alcañices, 7 de enero de 2014.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALCAÑICES

Anuncio

Expediente de modificación al presupuesto de gastos por transferencia de crédito, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por transferencias de crédito, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Expediente N.º 8/2013:

- Aplicaciones a aumentar:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Crédito definitivo
1.221.11	Suministros repuestos maquinaria, utillajes y otros	3.100,00	7.000,00	10.100,00

Total incremento: 7.000,00.

- Aplicaciones a disminuir:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Crédito definitivo
9.221.00	Energía eléctrica	13.100,00	7.000,00	6.100,00

Total disminución: 7.000,00.

Expediente N.º 16/2013:

- Aplicaciones a aumentar:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Crédito definitivo
4.226.99	Otros gastos diversos	100,00	1.647,20	1.747,20

Total incremento: 1.647,20.

- Aplicaciones a disminuir:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Crédito definitivo
9.226.99	Otros gastos diversos	7.000,00	1.647,20	5.352,80

Total disminución: 1.647,20.

Expediente N.º 17 y 18/2013:

- Aplicaciones a aumentar:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Crédito definitivo
1.221.11	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y otros	10.100,00	2.954,46	13.054,46

Total incremento: 2.954,46.

R-201400085

- Aplicaciones a disminuir:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Crédito definitivo
1.131.00	Laboral temporal	5.722,51	1.621,13	4.101,38
9.226.04	Juridicos, contenciosos	2.000,00	1.333,33	666,67

Total disminución: 2.954,46.

Expediente N.º 19/2013:

- Aplicaciones a aumentar:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Crédito definitivo
1.226.99	Otros gastos diversos	3.300,00	1.525,47	4.825,47

Total incremento: 1.525,47.

- Aplicaciones a disminuir:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Crédito definitivo
9.226.99	Otros gastos diversos	5.352,80	1.525,47	3.827,33

Total disminución: 1.525,47.

Expediente N.º 20 y 21/2013:

- Aplicaciones a aumentar:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Crédito definitivo
1.221.12	Suministros material electrónico, eléctrico	7.114,14	1.242,95	8.296,08

Total incremento: 1.242,95.

- Aplicaciones a disminuir:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Crédito definitivo
9.226.99	Otros gastos diversos	3.827,33	1.181,94	2.645,39
9.227.00	Limpieza y aseo	2.066,00	104,00	1.962,00

Total disminución: 1.242,95.

Expediente N.º 22/2013:

- Aplicaciones a aumentar:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Crédito definitivo
3.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas	500,00	4.630,00	5.130,00

Total incremento: 4.630,00.

- Aplicaciones a disminuir:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Crédito definitivo
9.463.00	A Mancomunidades	50.000,00	4.630,00	45.370,00

Total disminución: 4.630,00.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Alcañices, 31 de diciembre de 2013.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALCAÑICES

Edicto

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 26 de diciembre de 2013, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por transferencias de crédito n.º 2/2013.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 42 del RD 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Alcañices (Zamora), a 26 de diciembre de 2013.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALCUBILLA DE NOGALES

Anuncio

El Pleno Municipal de Alcubilla de Nogales, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2013, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad Local, durante horas de oficina, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de la Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169.1 de la predicha Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

Alcubilla de Nogales, 30 de diciembre de 2013.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTESECAS

Anuncio de aprobación inicial

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de enero de 2014, el Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Fuentesecas, 3 de enero de 2014.-El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2

ZAMORA

NIG: 49275 44 4 2012 0000718. EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000135/2013. Procedimiento origen: DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000336/2012. Sobre DESPIDO. Ejecutante: D. HÉCTOR MIGUEL CONCEJO, D. ALFONSO ARRIBAS PÉREZ, D. VÍCTOR MANUEL PRIETO VELASCO. Ejecutado: FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, ÓSCAR VIZAN S.L.

Edicto

Doña María Ángeles Blázquez Cosmes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Zamora.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 135/13, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Héctor Miguel Concejo, D. Víctor Manuel Prieto Velasco y D. Alfonso Arribas Pérez, contra la empresa “Óscar Vizan, S.L.”, sobre ejecución de título judicial, se ha dictado decreto de insolvencia núm. 279/13, de fecha 17/12/13, despachando ejecución respecto de la ejecutada Óscar Vizan, S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Óscar Vizan, S.L.”, en ignorado paradero, haciéndole saber que en la sede de dicho Juzgado podrá tener conocimiento integro del acto; y que la notificación surte efectos desde la fecha de la publicación en el Boletín; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Zamora, a 17 de diciembre de dos mil trece.-La Secretaria Judicial.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5

A CORUÑA

NIG: 15030 44 4 2013 0004793. N.º Autos: DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000939/2013. Demandante: VICTORIA CANDAME PÉREZ. Demandado: SERVICIOS TELEINFORMATICOS NOROESTE, S.L.

Edicto

Doña María Jesús Hernando Arenas, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de A Coruña.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.ª Victoria Candame Pérez contra Servicios Teleinformaticos Noroeste, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Administrador Concursal D. José Ramón Matilla de la Peña, en reclamación por despido, registrado con el n.º despido/ceses en general 939/2013, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a la empresa Servicios Teleinformaticos Noroeste, S.L., y su representante legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social 005, situado en C/ Monforte, s/n, el día 24/1/2014, a las 09:45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretendan comparecer al acto del juicio asistidos de abogado o representados técnicamente por graduado social colegiado, o representados por procurador, pondrán esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta, de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Servicios Teleinformaticos Noroeste, S.L., y su representante legal se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En A Coruña, a siete de enero de dos mil catorce.-La Secretaria Judicial.

R-201400094

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1

PUEBLA DE SANABRIA

N.I.G.: 49166 41 1 2013 0100087. EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 0000062/2013. Procedimiento origen: Sobre OTRAS MATERIAS. Dña. PILAR CASADO SEVILLA, DAVID GONZÁLEZ CASADO, JORGE GONZÁLEZ CASADO. Procurador/a Sr/a. MARGARITA POZAS REQUEJO, MARGARITA POZAS REQUEJO, MARGARITA POZAS REQUEJO. DEMANDADO MINISTERIO FISCAL.

Edicto

Doña Sara Gago Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Puebla de Sanabria.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio exceso de cabida 0000062 /2013 a instancia de doña Pilar Casado Sevilla, don David González Casado y don Jorge González Casado, expediente de dominio por exceso de cabida en relación a las siguientes fincas:

- Finca urbana, situada en término de Paramio de Sanabria, en el municipio de Robleda-Cervantes, en el Barrio de Arriba. Esta compuesta por planta baja donde están las cuadras y planta alta, destinada a vivienda, con un terreno unido por el fondo. Mide todo unos trescientos cincuenta metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, carretera; fondo, con herederos de Calorino Augusto y los de Clemente Rodríguez; derecha, herederos de Calorino Augusto; izquierda con camino vecinal.

- Finca Rústica, sita en el término de Paramio de Sanabria, al sitio de "Camino del Cementerio", de sesenta metros cuadrados, que linda, al norte con Severino Martínez; sur, con Matías González; este, con herederos de Clemente Rodríguez y oeste con camino del cementerio.

Ambas fincas forman una única finca catastral, por tanto la primera finca de 350 metros cuadrados y la segunda de las fincas de 60 metros cuadrados aproximadamente, forman un total de 400 metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Puebla de Sanabria, a cinco de diciembre de dos mil trece.-La Secretaria Judicial.

VI. Anuncios particulares

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ZAMORA

Texto de la disposición

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, tiene dispuesto en su artículo 20, que la creación, modificación o supresión de los ficheros de titularidad pública solo podrá hacerse a través de disposición de carácter general publicada en el boletín o diario oficial correspondiente. Precepto que se ha desarrollado en el Título V del Reglamento de desarrollo de la LOPD, aprobado por el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre.

Por todo lo expuesto y surgiendo en el Colegio de Graduados Sociales de Zamora, la necesidad de modificar el fichero de titularidad pública de nombre Colegiados, actualizarlo y renombrarlo con el nombre de Colegio Graduados Sociales Zamora; en cumplimiento de dichos mandatos y de conformidad y acuerdo establecido en Junta de Gobierno del Il. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zamora de fecha 22 de octubre de 2013, se resuelve:

Primero: Aprobar la modificación del fichero de titularidad pública con el siguiente Anexo I.

Segundo: Ordenar lo oportuno para la publicación del correspondiente anuncio de modificación del citado fichero en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Tercero:

Solicitar a la Agencia Española de Protección de Datos, una vez efectuada la publicación a la que se refiere el apartado anterior, que proceda a la sustitución del fichero de titularidad pública de nombre Colegiados en el Registro General de Protección de Datos, por el actualizado y renombrado fichero Colegio Graduados Sociales Zamora.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zamora, 22 de octubre de 2013.

ANEXO I

Nombre del fichero: Colegio Graduados Sociales Zamora.

A. Descripción del fichero.

Fichero de Colegiados para la gestión administrativa del Colegio y para el desarrollo de las funciones jurídico-públicas de los Colegiados.

B. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo.

Datos identificativos:

- Nombre y apellidos.
- DNI/NIF.

R-201400095

- Dirección.
- Teléfono.
- Firma.
- Fecha de nacimiento, y lugar nacimiento.
- Edad, sexo.
- Número de colegiado.
- Formación y titulaciones profesionales y honoríficas.
- Datos bancarios

A. Finalidad y usos previstos.

B. Funciones jurídico-públicas del colegio y gestión administrativa interna del mismo.

C. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener los datos o resulten obligados a suministrarlos.

- Colegios Graduados Sociales adscritos al Iltre. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zamora.

D. Medidas de seguridad.

- Nivel Básico

E. Procedencia de recogida de los datos.

- Del propio interesado o de su representante legal, mediante impresos o formularios.

F. Cesión o comunicación de datos.

- Consejo General de Graduados Sociales.
- Agencia Tributaria.
- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Junta de Castilla y León.
- Bancos y cajas de ahorros.
- Entidades y empresas colaboradoras del colegio.

G. Responsable del fichero.

- Iltre. Colegio oficial de Graduados Sociales de Zamora.

H. Servicio o unidad ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

- Iltre. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zamora. C/ Brahones, n.º 4, enpta. A, 49010 Zamora.

Zamora, 16 de diciembre de 2013.-El Presidente.